



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 17 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 12113/2026, en el cual obran actuaciones vinculadas a la Práctica Técnica Supervisada del estudiante Santiago Abel DARATHA, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables, Plan OCD-3-05/13; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-701/26 se inscribió al estudiante DARATHA en la Práctica Técnica Supervisada de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables.

Que se designó al MSc. Ing. Ernesto Jesús PERINO como Tutor por parte de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y Téc. Nicolás NESPRIAS tutor por parte de la Escuela Técnica N°37 "Germán Ave Lallemand".

Que la Comisión de Carrera de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables propone los docentes que integrarán el Tribunal Examinador.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Tribunal Examinador que entenderá en la evaluación de la Práctica Técnica Supervisada presentada por el estudiante Santiago Abel DARATHA, DU N° 45566099, Registro N° 3006523, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables, Plan OCD-3-5/13.

TITULARES:

MSc. Ing. PERINO Ernesto Jesús	DU N° 31047096
MSc. Ing. OSTOICH, Germán	DU N° 17668391
Dra. VALLONE, Andrea Fabiana	DU N° 22543697



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas